



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019 - 071

VISTO:

1. Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N° 0387/2019 de 23 de mayo de 2019, en orden a declarar desierta la Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge año 2019, por no presentarse postulantes a la Audición de la Prueba Técnica exigida en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2013-118 de 4 de diciembre de 2013, y modificado por Decreto U. de C. N° 2017-049 de 13 de abril de 2017.

2. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Declárase desierta la **BECA DE EXCELENCIA MUSICAL WILFRIED JUNGE AÑO 2019**".

Transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de los Campus; a los Decanos y Decanas de Facultades; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 14 de junio de 2019.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

MSMC/CRP/MMH/nam.